

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso. Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)
N° 24 / 18

Nombre / Razón Social

ASIMAR S.A.

RUT

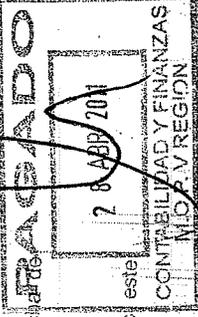
89982900-K

Fecha Emisión	N° Inf. Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$ ▶	Inspección \$ ▶
28/04/2011	24		37.870	0
Efectivo ▶ <input type="checkbox"/>	Cheque ▶ <input type="checkbox"/>	U.T.M ▶	Valor Permiso \$ ▶	
		1,16	43.929	

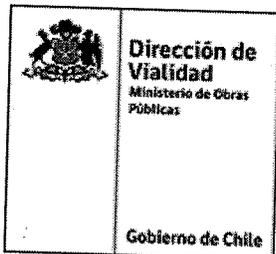
Valor total a Pagar \$ ▶ 43.929

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF.
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este



<http://sps.monifi.gov.cl/>



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
16

Nº INF. TECNICO
24

TRAMITADA
28/04/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:2982011429-1602-2007-018046595

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **1602/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

28/04/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **16** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CRWH-93**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **24** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **ASIMAR S.A.** la cantidad de **1,16** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
 SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
24	5683	28/04/2011	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 2982011429-1602-2007-018046595

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ASIMAR S.A.
 RUT EMPRESA: 89982900-K
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: QUINTERO
 DOMICILIO: AVENIDA 21 DE MAYO
 N°: 1011
 FONO: 032-2930970
 CIUDAD:
 EMAIL: javierolmos@muelleasimar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN GRÚA AUTOPROPULSADO.-
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 42.00 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ COLINA
 LOCALIDADES: Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ COLINA
 RUTA A RECORRER: F-210; F-30E; 60CH; RUTA 5 NORTE.
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.51	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 3.51
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 13.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CRWH-93 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.20						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	15.50	26.50					
Nº DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.470	1.350					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/04/2011

FECHA HASTA ▶ 29/04/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 Y REGIÓN - MOP
 Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de Chile Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5683	28/04/2011	V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ASIMAR S.A.
 RUT EMPRESA: 89982900-K
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: QUINTERO
 DOMICILIO: AVENIDA 21 DE MAYO
 N°: 1011
 FONO: 032-2930970
 CIUDAD:
 EMAIL: javierolmos@muelleasimar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN GRÚA AUTOPROPULSADO.-
 PÉSO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 42 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ COLINA
 LOCALIDADES: Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ COLINA
 RUTA A RECORRER: F-210, F-30-E, R-60, RUTA 5 NORTE, INTERSECCIÓN TILTIL, COLINA
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.51 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.51
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 13.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CRWH-93 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.015						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	15.500	26.500					
N° DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.470	1.350					

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T
 ROBINSON HUGO PIÑAS NUÑEZ
 7445016-4

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso